

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

- 4887** *SABADELL GARANTÍA EXTRA 18, F.I.
(FONDO ABSORBENTE)
SABADELL ÍNDICE GARANTIZADO, F.I.
SABADELL GARANTÍA EXTRA 13, F.I.
SABADELL GARANTÍA SUPERIOR 9, F.I.
SABADELL FUTURO 8 GARANTIZADO, F.I.
SABADELL GARANTIZADO SELECCIÓN III, F.I.
SABADELL FUTURO SELECCIÓN 9, F.I.
SABADELL CAPITAL ASEGURADO, F.I.
(FONDOS ABSORBIDOS)*

Anuncio de fusión por absorción de Fondos de Inversión:

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que BanSabadell Inversión, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal y Banco de Sabadell, S.A., como Sociedad Gestora y Entidad Depositaria respectivamente de los fondos relacionados anteriormente, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados Fondos.

Que, con fecha 7 de febrero de 2014, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los citados Fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de los mismos, con disolución sin liquidación de las instituciones absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, que sucede a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las absorbidas.

El proyecto de Fusión autorizado puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

Sant Cugat del Vallès, 7 de febrero de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración de BanSabadell Inversión, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, Jesús Leal Palazón.

ID: A140006386-1